

Convocatoria “Curso de Francés en Cooperación 2017”

El Instituto de la Juventud tiene entre sus objetivos la promoción de medidas destinadas al desarrollo global de la juventud extremeña, fomentando entre otros valores, la implicación y participación de los jóvenes en la sociedad, la educación en valores y la interculturalidad. El Programa de Jóvenes Cooperantes Extremeños/as impulsa estos valores al posibilitar a los y las jóvenes su participación activa en el desarrollo de un mundo mejor y el conocimiento de otras culturas a través de la relación directa y la convivencia diaria con otros pueblos.

Para el desarrollo de este programa se hace necesario dotar a la juventud de los conocimientos básicos necesarios para realizar su trabajo sobre el terreno. La experiencia de los años anteriores tanto de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo como del Instituto de Juventud en proyectos que se desarrollan con el francés como lengua de trabajo, ha puesto de manifiesto la dificultad, incluso en aquellos jóvenes con buen nivel de conocimiento del idioma, de comunicación en un ámbito tan concreto y con un vocabulario tan específico como es el de la cooperación internacional para el desarrollo.

Por todo lo anterior, el Instituto de la Juventud organiza un curso de francés dirigido a Jóvenes Cooperantes a fin de facilitar su comunicación durante el trabajo sobre el terreno sujeto a las siguientes bases:

Primera. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las bases para la selección de 25 participantes que se podrán beneficiar del “Curso de Francés en Cooperación 2017”.

Segunda. Beneficiarios

Para poder participar en esta acción formativa se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Figurar en la Bolsa de Jóvenes Cooperantes Extremeños/as establecida por la Orden de 8 de febrero de 2006.
- Poseer un nivel de conocimiento básico de francés que podrá acreditarse mediante alguno de los siguientes certificados:
 - Nivel Básico (A2) en la Escuela Oficial de idiomas o similar (mínimo de 2 cursos de formación básica).
 - Formación como idioma extranjero durante dos cursos en la etapa de Educación Secundaria o universitaria.
 - Estancia formativa o profesional en un país francófono.

La acreditación del nivel de conocimiento deberá realizarse a través de la bolsa de Jóvenes Cooperantes, debiendo constar documentalmente.

Tercera. Inscripciones

Las solicitudes se harán vía telemática rellenando la ficha de inscripción existente en la dirección – <http://bit.ly/InscripcionCursoFrancesCoop2017>

El plazo de inscripción será desde el día 10 de julio de 2017 hasta el día 16 de julio de 2017.

Cuarta. Criterios de selección y adjudicación de las plazas

El Instituto de la Juventud de Extremadura seleccionará y adjudicará las 25 plazas objeto de la convocatoria conforme a las máximas puntuaciones que se obtengan al sumar los siguientes criterios:

- **Puntuación en bolsa:** Puntos que tenga en la bolsa de Jóvenes Cooperantes en la fecha de cierre de la convocatoria.
- **Conocimientos acreditados del idioma**
 - 15 puntos adicionales si se tiene nivel B1 ó B2 de francés acreditado de forma oficial o por una Universidad.
 - 5 puntos adicionales (no acumulables con los anteriores) si se tiene un nivel A2 de francés acreditado de forma oficial o por una Universidad.

- **Formación en cooperación**

- 4 puntos adicionales en el caso de que se tenga una formación previa en temas directamente relacionados con la cooperación que sumen una duración inferior a 100 horas.
- 8 puntos adicionales (no acumulables a los anteriores) en el caso de que se tenga una formación previa en temas directamente relacionados con la cooperación que sumen una duración superior o igual a 100 horas.

Se seleccionará a los/as 25 aspirantes con puntuación más alta y se constituirá, con el mismo orden establecido por los criterios, una lista de reserva para sustituir posibles bajas.

Las personas seleccionadas que confirmen su asistencia al curso autorizarán al Instituto de la Juventud a publicar sus datos y el uso de su imagen en la web del IJEX y en sus redes sociales Facebook y Twitter.

Quinta. Compromiso de participación

Es necesario asistir a un mínimo del 85% de las clases para poder obtener un certificado de asistencia al curso.

Sexta. Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se informa que todos los datos de carácter personal facilitados por el solicitante, incluido su correo electrónico, y que resultan necesarios para participar en la presente convocatoria, supone el consentimiento del participante para que el Instituto de la Juventud de Extremadura lleve a cabo la gestión o tramitación de los datos y los trate de forma automatizada para la gestión del curso. El participante tendrá derecho a ejercitar respecto a sus datos los derechos de acceso, rectificación,

cancelación u oposición total o parcialmente, en el Instituto de la Juventud de Extremadura. Paseo de Roma, s/n, Módulo E, 06800 Mérida.

Séptima. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Los/as Jóvenes Cooperantes podrán realizar cualquier consulta sobre las presentes bases vía fax al número 924008160 o por correo electrónico en la dirección jovenescooperantex@juntaex.es

Octava. Publicidad

La presente convocatoria del “Curso de Francés en Cooperación 2017” será dada a conocer vía mail a todos los/as jóvenes que figuran en la Bolsa de Jóvenes Cooperantes, en la dirección que hayan indicado en dicha Bolsa, en las redes sociales del Instituto de la Juventud de Extremadura (Facebook, Twitter), y en la propia web del Instituto de la Juventud de Extremadura <http://juventudextremadura.juntaex.es>.